Resolución DG N° 303/09

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2009.

VISTO:

El Expediente Nº SEC-CO 384/2009, caratulado: *"Dra Paula Lagos s/ Pase a Derechos Humanos"*

Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece en el inciso 2º del artículo 125 que el Ministerio Público de la Defensa debe velar por la normal prestación del servicio de justicia, procurando la satisfacción del interés social.

Que, a fs. 1 del Expediente del visto, la doctora Bettina Paula Castorino, Secretaria General de Derechos Humanos de esta Defensoría General, mediante oficio SGDH Nº 5/09 de fecha 23 de noviembre de 2009, propuso para la cobertura del cargo de Secretaria Letrada a la doctora Paula Lagos, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas Nº 8.

Que, a fs 18 del Expediente mencionado *ut supra*, la Cotitular de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 8, doctora Marcela Laura Millán, prestó

consentimiento para que la doctora Paula Lagos ocupe el cargo de Secretaria Letrada en la mencionada Secretaría General.

Que, simultáneamente, la doctora Marcela Laura Millán sugirió, en reemplazo de la Dra. Paula Lagos, al doctor Matías Becerra, quien actualmente se desempeña como Prosecretario Coadyuvante de la Defensoría en lo Contravencional y de Faltas Nº 8.

Que, a fs 21/22, obra el informe del Departamento de Presupuesto que acredita la existencia de partidas presupuestarias a fin de afrontar los gastos que demanden las designaciones/promociones, en cumplimiento de la Ley 70 y el decreto reglamentario 1000/99.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903 su modificatoria Ley Nº 2.386;

EL DEFENSOR GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

I.- PROMOVER a la doctora **PAULA LAGOS DNI 18.457.520** en el cargo de **Secretaria Letrada Interina de la Secretaria General de Derechos Humanos** a partir del día de la fecha y hasta tanto se sustancie el concurso respectivo.

II.- PROMOVER al doctor **MATÍAS BECERRA DNI 29.752.594** al cargo de **Secretario Interino de Primera Instancia de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 8** a partir del día de la fecha y **hasta tanto dure la promoción de la doctora Paula Lagos.**

III.- LÍBRESE oficio de estilo al Consejo de la Magistratura de esta Ciudad, comuníquese a la Defensoría de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas Nº 8, a las Defensorías

Generales Adjuntas, a las Secretarías Generales, a la Secretaría Jurisdiccional, a la Jefatura de Gabinete, a la Oficina de Prensa, Difusión y Publicaciones, de esta Defensoría General, y notifíquese a los interesados.

Regístrese, protocolícese y, oportunamente, archívese.

Firmado: doctor Mario Jaime KESTELBOIM, Defensor General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ministerio Público de la Defensa, Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ***ES COPIA FIEL***